



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Marjorette Saldias

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	26 MAYO 2026 Hs. 12:44
Numero:	459 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dafana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 042/2026.-

LETRA: LLA.-

Ushuaia, 26 de Mayo de 2026.-

**SEÑORA PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria de acuerdo con los Fundamentos que se exponen a continuación

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Marjorette Saldias  
Concejal Bloque La Libertad Avanza  
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Marjorette Saldias*

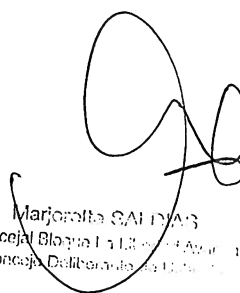
## FUNDAMENTOS

En el marco del proyecto aprobado "Ampliación en Hormigón y Repavimentación Asfáltica del Paseo Costero Sector I", financiado por el Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoquina (FAMP-Fuegoquina), resulta pertinente destacar que dicha obra tiene como finalidad mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y conectividad urbana en uno de los corredores más importantes de la ciudad.

Teniendo en cuenta que la obra ya ha iniciado con los trabajos correspondientes para su ejecución, resulta oportuno requerir información vinculada al avance, planificación y desarrollo de la misma.

Asimismo, corresponde enmarcar la presente solicitud en lo dispuesto por el artículo 55 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, el cual establece que: "El Concejo Deliberante tiene la facultad de controlar las obras públicas y privadas en sus etapas técnicas y de ejecución, de acuerdo a la ordenanza que lo reglamente."

Por todo lo expuesto, resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere correspondientes, remita la información vinculada a los puntos que se detallan a continuación:



Marjorette SALDIAS  
Concejal Bloque La Libertad Avanza  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Marjorette Saldias*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere correspondientes, remita la siguiente información vinculada al proyecto "Ampliación en Hormigón y Repavimentación Asfáltica del Paseo Costero Sector I":

- a) Copia de los certificados de avance de obra emitidos a la fecha.
- b) Plan de trabajo, curva de inversión, cómputo y presupuesto de obra actualizados.
- c) Información relativa a adicionales de obra, modificaciones ejecutadas y/o imprevistos técnicos surgidos durante la ejecución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

  
Marjorette S. SALDIAS  
Concejal Bloque La Libertad Avanza  
Concejo Deliberante de Ushuaia